

Expediente 202300215-00  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Armenia, Quindío, enero once (11) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro del presente proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, promovida mediante apoderada judicial por GUSTAVO ADOLGO ZULUAGA contra los Herederos Determinados HERNANDO ZULUAGA GOMEZ Y YOLANDA ZULUAGA GOMEZ y Herederos Indeterminados del causante JOSE GUSTAVO o GUSTAVO ZULUAGA GARCIA, la apoderada judicial allegó memorial en el que solicita retirar la demanda.

Al hacer el estudio, esta célula Judicial accede a lo pedido, como quiera que no se ha notificado la demandada, (art. 92 del C. G. del Proceso).

Atendiendo lo anterior, se tiene por retirada la presente demanda y se ordena su entrega con los anexos.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON  
Juez.  
l.v.c.

Firmado Por:  
Freddy Arturo Guerra Garzon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 004 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd34e234b18764dd914c3ec7c260b3e644ca009e039edb4d746213ca8fa763bc**

Documento generado en 11/01/2024 07:58:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**